



SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

1º MODIFICACIÓN
A LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DE CCE N° 09/08
PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE DERECHOS
DUDOSOS DE COBRO DE CREDITOS PROVENIENTES DEL
BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C. (BNCI)
EN LIQUIDACION Y BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO,
FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C. (BANJERCITO)



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en lo sucesivo **SAE**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 y demás relativos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y de su Reglamento (RLFAEBSP), hace del conocimiento de las personas físicas y morales interesadas en participar (o que en su caso se encuentren participando a esta fecha) en la Licitación Pública DE CCE N° 09/08, la modificación a la convocatoria publicada con fecha 1º de septiembre de 2008 en el diario El Financiero (Convocatoria) y a las Bases de la licitación pública, lo anterior, conforme a lo siguiente:

1. MODIFICACIONES

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS DERECHOS:

Paquete 1. Enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre aproximadamente 41 créditos otorgados por el Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (BNCI) en Liquidación, en lo sucesivo **LOS DERECHOS**, con valor aproximado de capital de \$9,788,808.43 (nueve millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos ocho pesos 43/100 M.N.) al 31 de mayo del 2008.

Ubicación de **LOS DERECHOS**: En diversos Estados de la República Mexicana.

2. BASES

La modificación a la Convocatoria y las Bases derivadas de la presente publicación se encuentran, a partir de esta fecha, a disposición de los interesados y participantes en la Licitación Pública, en el domicilio del **SAE** sito en Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6º Piso, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal. La presente modificación se entregará a los interesados y participantes, sin costo adicional a aquél previsto en la propia Convocatoria y Bases.

3. EFECTOS

Salvo por lo aquí modificado, los demás términos, condiciones, requisitos e impedimentos contenidos en la Convocatoria y en las Bases permanecen en sus términos, por lo que el presente aviso de modificación no implica, ni tiene como consecuencia, la variación, sustitución o novación de los mismos.

La publicación de este aviso de modificación a la Convocatoria y las Bases no debe entenderse, ni interpretarse en forma alguna, como una oferta unilateral de venta a cargo del SAE, o del Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (BNCI), en liquidación o como una obligación de contratar a cargo de cualquiera de estos últimos.

Ciudad de México, Distrito Federal a 19 de Septiembre de 2008

Atentamente

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

FRANCISCO FARFAN BORTOLINI
Director Ejecutivo de Comercialización de Cartera y Empresas